Ciento treinta y seis maravedis.

SELLO TERCERO, CIENTO TREINTA Y SEIS MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS CINCO.

En la Villa de Ceza á tres de Oct.re de mil ochocientos y cinco: Ante mi el Esmo Publico del Numero y Juzgado de ella, y Sor Intendente, Parecio D.n Pedro Gomez Guardiola de la misma y Diez; Que á consecuencia de las novisimas superiores Orns comunicadas al Sor D.n Juan Nuñez Robles, caballero de la Orn de Santiago Brigadier de los Reales Exercitos, Gor Politico y Militar de ella, y Lademan de su Partido p.a S. M., sobre el nuevo alistamiento, y encaverzamto de perros de carnicería, y Pegantes de Surt.o, de todos los Pueblos Sugetos á esta Cabeza de Partido, en cuio efecto tiene Consignada la Cantidad de Doscien